

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO	05001-31-03-007-2009-00616 00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTA
DEMANDADOS	TRANSPORTES ARANGO VASQUEZ Y CIA LTDA Y OTROS
PROVIDENCIA	Auto 829 V
DECISIÓN	No es parte en el proceso

En atención a la solicitud presentada por el representante legal de CENTRAL DE INVERSIONES señor Nelson Roberto Ahumada, se le indica que para acceder a la solicitud presentada deben de dar cumplimiento a lo solicitado en el auto de fecha 24 de mayo de 2016 (folios 182 C- 1).

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO

Juez (firmada digitalmente)

4-V

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria
--